



SEMARNAT-ZAC-005/2020

**ACTA
MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS EN ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, SITA EN 2DA DE MATAMOROS # 127 COL. CENTRO, ZACATECAS, ZAC., ANTE LA PRESENCIA DEL C. ING. JOSE LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ESTA DELEGACIÓN; EL LIC. RICARDO GARCÍA ROJAS, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y L.C. SONIA ROMERO ROMO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, QUE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES.-

DECLARACIONES

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ES COMO LO DEFINE EL DIVERSO 32 BIS DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES CITADO.

SEGUNDO.- QUE DE ACUERDO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-016000973-E3-2020, PARA PODER CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA RESULTANDO ADJUDICADA LA EMPRESA "MARRKA SUPERVISIONES Y PROYECTOS S.A DE C.V.", SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2020.

TERCERO.- DE LA MISMA MANERA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO DE LA LEY DE AUSTERIDAD.

ESTA LEY ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL. TIENE POR OBJETO REGULAR Y NORMAR LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE DEBERÁ OBSERVAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL Y COADYUVAR A QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE SE DISPONGAN SE ADMINISTREN CON EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SUS DISPOSICIONES SON APLICABLES A TODAS LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS Y DEMÁS ENTES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

EN LA CUAL SEÑALA EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO **3.-** SON OBJETIVOS DE LA PRESENTE LEY,

- V.** Establecer medidas que permitan generar ahorros en el gasto público para orientar recursos a la satisfacción de necesidades generales, y

CUARTO.- QUE EL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2020, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL BAJO LOS CRITERIOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN; EN SU NUMERAL II ESTABLECE LO SIGUIENTE

- II.** No se ejercerá el **75% del presupuesto** disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido. Se cancelan diez subsecretarías y se garantiza el empleo con el mismo rango y los mismos ingresos a quienes dejarán dichos cargos.



QUINTO.- DE ACUERDO CON LOS AJUSTES PRESUPUESTALES ORDENADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y APLICADOS A ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DURANTE EL MES DE MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS PARTIDAS DE SERVICIOS GENERALES Y MATERIALES Y SUMINISTROS, Y CONSIDERANDO QUE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PARTIDA 35801. *SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE*, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES EN SEGUIR CONTRATANDO EL SERVICIO DE LA EMPRESA MARRKA SUPERVISIONES Y PROYECTOS S.A DE C.V., POR NO CONTAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES.

SEXTO.- EN VIRTUD DE LOS ARGUMENTOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y CON APEGO ADEMÁS EN LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA DEL CONTRATO NÚMERO **SEMARNAT-ZAC-005/2020**, SE CONSIDERA NECESARIO MODIFICAR LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO, DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL 2020, A PARTIR DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2020, HACIENDO REFERENCIA A LA:

- **DÉCIMA OCTAVA.- AVISOS QUE TENGAN QUE DARSE LAS PARTE**
 "TODOS LOS AVISOS QUE TENGAN QUE DARSE LAS PARTES CON RELACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, LO HARÁN POR ESCRITO Y SE ENTENDERÁN COMO VÁLIDAMENTE HECHOS SI HAN SIDO DE CARÁCTER PERSONAL O POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO EN LOS DOMICILIO SEÑALADOS EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LAS PARTES SE COMPROMETEN A NOTIFICARSE POR ESCRITO CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO, EN CASO CONTRARIO, LAS NOTIFICACIONES EFECTUADAS EN LOS DOMICILIOS ANTES SEÑALADOS SURTIRÁN TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEPTIMA.- POR LO QUE SE MODIFICA LA CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO Y CUARTA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

- **PRIMERA.- "LA SEMARNAT"** CONTRATA CON LA **"EMPRESA"** Y ESTA SE OBLIGA A LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA.

PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE OBJETO. "LA EMPRESA" SE COMPROMETE A ASIGNAR UNA PERSONA Y SUMINISTRAR LOS MATERIALES DE LIMPIEZA PARA REALIZAR EL SERVICIO Y CUMPLIR CON TODO LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CLAUSULA.

- **CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO**
"LA SEMARNAT" CONVIENE EN PAGAR A **"LA EMPRESA"** POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CON UNA PERSONA ALUDIDAS A LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$ 7,700.00 (SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N) MENOS RETENCIÓN DEL IVA DEL 6% \$ 462.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. MÁS \$ 1,232.00 (MIL DOSCIENTOS TREINTA DOS PESOS 00/100 M.N), DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DANDO UN IMPORTE TOTAL MENSUAL DE \$ 8,470.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N).

EL MONTO ANTES SEÑALADO INCLUYE TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE SU REALIZACIÓN, TALES COMO MATERIAL DE LIMPIEZA, SUELDOS, HORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LABORALES A SU PERSONAL .



SEMARNAT-ZAC-005/2020

OCTAVA.- DE LA MISMA MANERA NOTIFIQUE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARRKA SUPERVISIONES Y PROYECTOS S.A DE C.V., EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PRESENTE ACTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. SEMARNAT ZAC-005/2020, DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL 2020 SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO Y PREVIA LECTURA DEL MISMO EN TRES TANTOS, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICAN LOS HECHOS POR CONTENER LA VERDAD DE LOS MISMOS. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES CONSTE".-----

FIRMAS

ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

LIC. RICARDO GARCÍA ROJAS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SONIA ROMERO ROMO



SEMARNAT-ZAC-005/2020

LIC. OCTAVIO DÍAZ FRANCO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EMPRESA MARRKASUPERVISIONES Y PROYECTOS S.A DE C.V., MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME ACTA DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, YA QUE ESTA HOJA ES PARTE DE LA MISMA.

LIC. OCTAVIO DÍAZ FRANCO

IR